



## RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO 2023/AR46U/00001708

### PRÓRROGA NÚMERO: 2024/AR46U/00001967 -M

Vista la necesidad de prorrogar el Acuerdo Marco servicio de mantenimiento de armeros, basadas y otros elementos estructurales de los sistemas de armas de buques de la Armada, apoyados por el Arsenal de Cádiz y aquellos en tránsito de otros arsenales con número de expediente 2023/AR46U/00001708E (2023/AR46U/00001708) una vez recibido el Informe favorable de la Asesoría Jurídica del departamento con fecha 27/08/2024; el Informe favorable de fiscalización de la Intervención Delegada con fecha 29/08/2024; dada la audiencia al contratista, con la correspondiente conformidad, y una vez cumplidos los trámites e incorporados los documentos que se determinan en la ley

FIRMA ELETRÓNICA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ASUNTOS  
Apellidos y Nombre: SANCHEZ DE TOCA REDONDO, IGNACIO  
Cargo: CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE ROTA  
Fecha: 30/08/2024 12:32

### RESUELVO

1º.- PRORROGAR el contrato con número de expediente 2023/AR46U/00001708E (2023/AR46U/00001708), con la empresa **B11362860 - SANCHEZ SUR, S.L.** por UN (1.-) AÑO a contar desde el 01/11/2024 o formalización del presente contrato, si es posterior, y por un importe de 60.000,00 aprobando el gasto con cargo a las aplicaciones:

AÑO	APLC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL
2024-2025	14 17 122N1 660	60.000,00	EUR	60.000,00

BASE IMPONIBLE	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE IVA	TOTAL
60.000,00	EXENTO / 0,00	0,00	60.000,00

2º.- Considerar como suficiente la garantía impuesta para el contrato inicial, para responder a las obligaciones que se deriven de la presente prórroga.

Todo ello en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº 46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y en virtud de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presente resolución formará parte inseparable del contrato inicial, formalizado con fecha de la Resolución de modificación de contrato.

EMPRESARIO

EL CORONEL DE INTENDENCIA  
INTENDENTE DE ROTA

Correo Electrónico

uncorot@fn.mde.es

NR:

Base Naval de Rota  
11530 - ROTA NAVAL  
TEL: 956827507 - 956827176  
FAX: 956827171